L. 740. XLIX.
RECURSO DE HECHO
Loaysa Castro, Rubén c/ Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ cobro de pesos laboral.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 2014

Autos y Vistos:

Por haber transcurrido el plazo legal (art. 310, inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación), sin que se haya instado el procedimiento (ver fs. 226), declárase operada en la presente queja la caducidad de la instancia. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

CARLOS S. FAYT

Recurso de hecho deducido por **el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el demandado**, representado por **la Dra. Trucco, María Elena.**

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones Sala B. Rosario.**

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado Federal n° 1. Rosario.**